



CORRECCIONES A LA CIRCULAR Nº 5

Según información recibida de Musaat, posterior al envío de la Circular nº 5, de fecha 4 de Noviembre, procedo a informaros de las variaciones que sufre la información facilitada en dicha circular:

- En el apartado **e)**, del punto **1**, donde se habla del **estudio del fraccionamiento de los plazos de Prima Fija**, en donde se hace referencia a la documentación a presentar, hay que señalar que **sólo se “estudiarán” los casos de aquellos mutualistas que estén en el paro.** Para realizar este estudio, se deberá solicitar mediante carta firmada y fotocopia de la tarjeta de desempleo. A esta documentación Musaat podrá añadir la presentación de otro tipo de documentación como la última declaración de IRPF o de IVA.

- En el apartado **f)**, del punto **1**, donde se habla de la **financiación de la Prima Fija mediante la tarjeta Santander/Musaat**, se amplía la documentación a presentar para su solicitud, según se dice en la nota explicativa que habéis recibido junto a la renovación de la póliza. Se os envía en esta circular una nota de prensa de Musaat informando de esta financiación y sus características.

POLIZA DE RC PARA AUTOPROMOTORES

Para todos aquellos que soléis trabajar en autopromociones es conveniente saber que existe en Musaat una póliza de **RC para Autopromotores**. Como ya sabréis, en caso de siniestro es común el reparto de la reclamación entre todos los intervinientes en la obra: Promotor, Constructor, Arquitecto y Arquitecto Técnico. Si una de las partes no puede responder a la reclamación es frecuente que esa parte se prorratee entre las otras partes que tienen seguro. Si ofrecéis esta póliza de RC de Autopromotores os estáis ayudando a vosotros mismos a disminuir el pago de indemnizaciones de vuestra póliza, por la eliminación del prorrateo que se suele dar al carecer el autopromotor de seguro por desconocer que puede ser reclamado por un tercero: colindantes, etc. Con lo cual disminuiréis las indemnizaciones de las reclamaciones para vuestra póliza, con el beneficio que ello implica. Esta póliza tiene las siguientes características:

- Responsabilidad Civil de Explotación : 300.000,00€
- Responsabilidad Civil Cruzada (daños personales): 300.000,00€
- Responsabilidad Civil Postrabajos (12 meses): 300.000,00€
- Duración de la obra: máximo 18 meses
- Franquicia General de 300€
- **PRIMA TOTAL: 318,45€ (vol. obra hasta 300.000€)**
- **PRIMA TOTAL: 477,68€ (vol. obra hasta 450.000€)**



RECORDATORIO DE FECHAS

Tomad buena nota de estas fechas para evitar solicitar movimientos fuera de plazo.

- Financiación Prima Fija tarjeta Santander/Musaat: **30/11/11** (**30** de **NOVIEMBRE**)
- Bajas o cambios de garantía: **15/12/11** (**15** de **DICIEMBRE**)
- Reducción de prima por baja actividad: **31/12/11** (**31** de **DICIEMBRE**)
- Póliza de Inactivos: **31/12/11** (**31** de **DICIEMBRE**)

Juan Ramón Santos García
Director Técnico